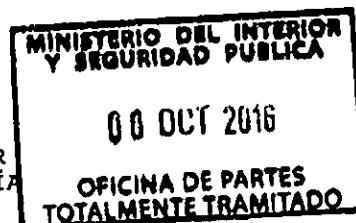


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

Nº Int.: 5324330

DECRETO EXENTO Nº

2858

SANTIAGO, 06 OCT 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan; y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

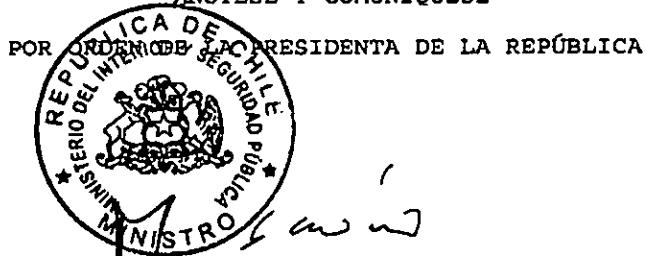
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Carolina de Jesus CISNEROS DE ZELADA, RUN: 14.749.836-5, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en LAS CONDES
2. Don Michael Andrew FARRELLY, RUN: 22.301.585-9, natural de AUSTRALIA, de nacionalidad AUSTRALIANA, con domicilio en LAS CONDES.
3. Don Pierre Girauld JOSEPH, RUN: 23.051.324-4, natural de HAITI, de nacionalidad HAITIANA, con domicilio en QUILICURA.
4. Doña Karen Dayana PAJARO CONTRERAS, RUN: 22.270.646-7, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en PEÑALOLEN.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LOB AAA/RSD/PVS/MAGV/ADP
(2524) 18/05/2015

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

23 AGO 2016

7574234